

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DEPTO. SOCIAL COMUNAL

HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL

Huépil, ENERO 02 DE DE 2012.

DECRETO N° 42.1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- El Programa denominado **Programa Municipal de Promoción y Fomento Turismo Local**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él,
- 5.- La Disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.07,22.08,24.01 y 22.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese denominado **Programa Municipal de Promoción y Fomento Turismo Local**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él,
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a las cuentas que se indican del Presupuesto Municipal Vigente:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,000,000
22.08	PASAJES Y FLETES	1,500,000
24.01	PREMIOS Y OTROS	1,000,000
22.01	COLACIONES	800,000
	Total	8,300,000

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

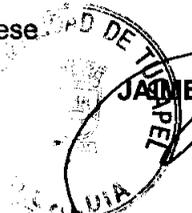
S. Municipal

Depto. De Finanzas

Archivo - Social

Archivo Of. De Partes

J.V. EESHweesh...



1. 2. 3.

4.

5.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DEPTO. SOCIAL COMUNAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCION Y FOMENTO TURISMO LOCAL

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su ARTÍCULO 4°, establece que la municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas en distintas áreas y específicamente en la letra e) del citado artículo, establece que una de estas áreas es el Turismo , el deporte y la recreación. En este contexto a contar del año 2011, la Municipalidad de Tucapel crea a contar del Presente Año, el Programa Municipal de Promoción y Fomento de Turismo local, como una manera de centralizar las distintas acciones que desarrolla el Municipio y fortalecer estas acciones en beneficio del cumplimiento de objetivos que a continuación de detallan.

1.-OBJETIVO GENERAL: Promover el Turismo Local como medio de desarrollo social y económico de la Comuna.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar la gestión de Organizaciones Locales asociadas al turismo.
- Difundir los atractivos Turísticos y eventos con incidencia turística de la Comuna.
- Coordinarse con el Programa Municipal de Turismo del Servicio Nacional de Turismo.
- Promover la artesanía Local.
- Promover la Cultura Local
- Asumir la Coordinación Comunal , con Rol para trabajar en plataforma de encadenamiento de servicios Turístico, en el marco de Proyecto FORMACION Y TECNOLOGIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO TURISTICO, ejecutado por la Universidad de Concepción en Asociación con SERNARUR en el Territorio Bio Bío Cordillera.
- Mantener informado a Empresarios Turísticos y artesanos Locales de disponibilidad de Proyectos de fomento del turismo.
- Participar de todas las acciones asociadas a la Promoción del Turismo de la Zona en el marco del Rol de LA Asociación de Municipalidades AMCORDI.
- Promover el Turismo Rural.
- Efectuar Agenda anual de eventos artístico culturales, informada y difundida debidamente, a fin de garantizar la periódica llegada de visitantes a la Comuna.

100



- Ejecutar programa general de carácter deportivo y recreativo, durante todo el año, disponiendo del uso permanente de recintos deportivos que ha construido el Municipio.
- Dinamizar la economía local mediante la llegada permanente de visitantes a la Comuna.
- Posibilitar el Turismo emisor, permitiendo que habitantes de la Comuna, puedan acceder a conocer atractivos turísticos de otras zonas del país.

3.- ACCIONES POR AREAS DE DESARROLLO:

A).- Promoción Patrimonio Cultural Local:

- Calendarización y Promoción de Festividades Tradicionales Locales, en conjunto con Organizaciones de la Comunidad.
- Fortalecimiento Deporte Criollo del Rodeo
- Elaboración Catastro de artesanos Locales
- Desarrollo de Ferias Artesanales Locales.

B).- Promoción de Servicios Turísticos Privados

- Posibilitar la capacitación de Oferentes de Servicios Turísticos de la Comuna.
- Poner a disposición de los servicios Turísticos Comunales, la oferta de fondos concursables de Fomento del desarrollo microempresarial: CORFO, INNOVABIOBIO, SERCOTEC, entre otros.
- Difusión de Servicios Turístico, mediante plataforma web.
- Catastro de potenciales oferentes de servicios turísticos en el Mundo Rural
- Capacitación en Microempresas familiares a potenciales oferentes de servicios turísticos.
- Acciones de promoción de la asociatividad de oferente de servicios turísticos.

C).- Organizaciones de Desarrollo Turístico:

- Creación de organizaciones comunitarias Funcionales de interés turístico.
- Programa de Fortalecimiento de Organizaciones comunitarias existentes de interés turístico.
- Capacitación de organizaciones de interés Turístico.

D).- Agenda anual Cultural y Recreativa:

- Presentación y gestión de Proyectos Culturales
- Elaboración y Ejecución de Agenda Cultural Comunal

7. 4. 1.

2

2

1. 1.

1. 1.

- Ejecución Programa Artístico Cultural de Verano

E).- Agenda anual de Deporte:

- Presentación de Proyectos deportivos

- Campeonatos Comunal deportivos en distintas disciplinas deportivas.

- Campeonatos Provinciales, Regionales, Nacionales e Internacionales de distintas disciplinas deportivas.

F).- Promoción de Turismo Emisivo:

- Desarrollo de Programas de Turismos para grupos sociales en situación de Vulnerabilidad Social.

- Suscripción de Convenios y contratación de Servicios para el acceso de Programas turístico.

G) Oferta de Servicios Municipales de Carácter Turísticos:

- Mantenión y Funcionamiento Balneario Municipal de Tucapel.

- Mantenión de Infraestructura Deportiva.

- Mantenión de Infraestructura Municipal, principalmente internados Municipales, para alojamiento de delegaciones de distinta índole: Voluntarios, scout, adultos mayores, entre otros grupos sociales y organizaciones que visitan la comuna en temporada de vacaciones escolares.

- Elaboración ruta turística Comunal.

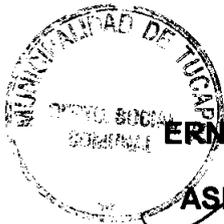
H) Información Turística:

- Funcionamiento Oficina de Información Turística

- Elaboración Cartillas, dípticos y trípticos de información turística.

- Contratación de espacios en medios de difusión a nivel Comunal, provincial y regional, de difusión de servicios y atractivos turísticos locales.

- Actualización permanente de Plataforma WEB de servicios turísticos.



ERNA SILVA HINOJOSA

ASISTENTE SOCIAL

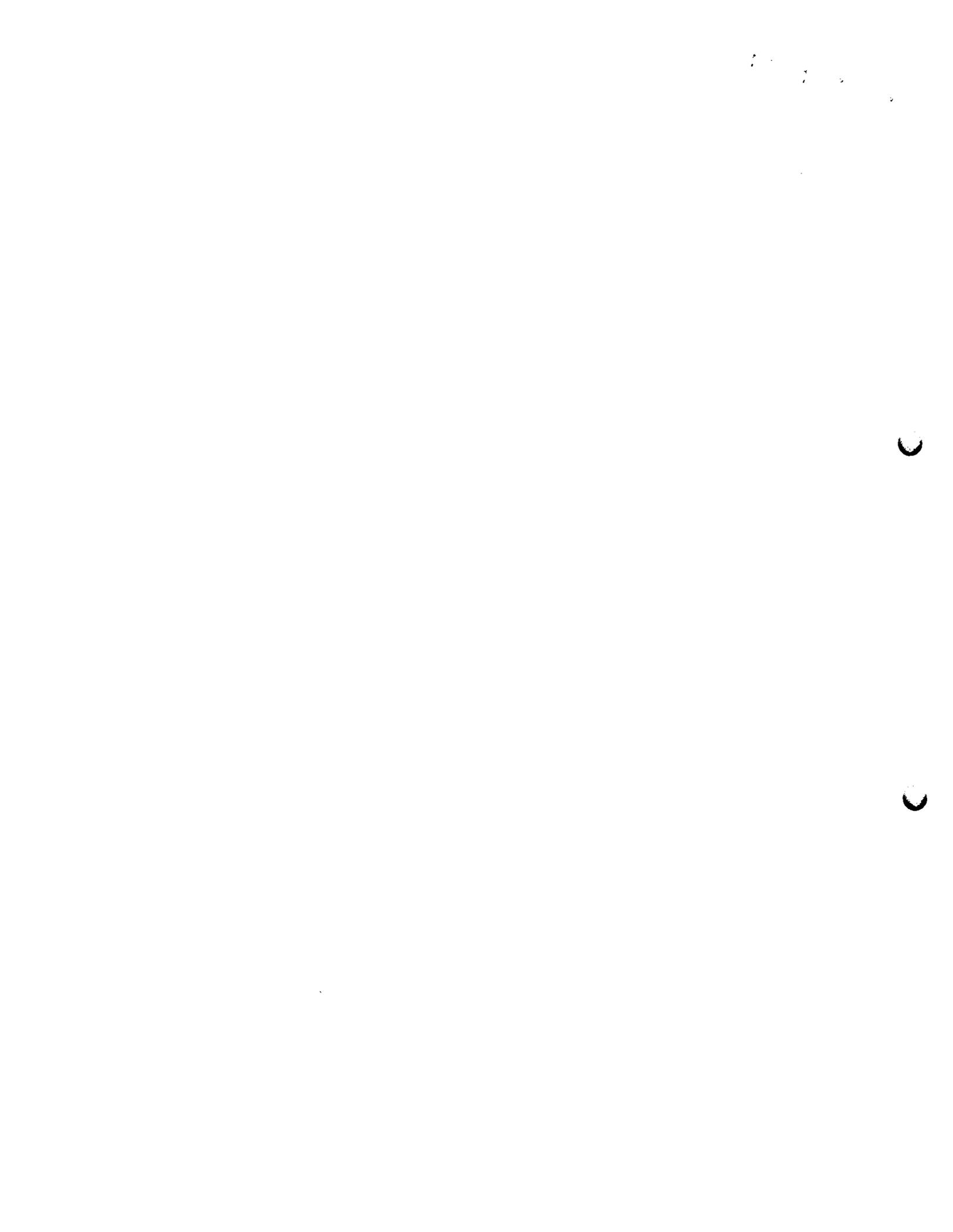
DIRECTORA DEPTO.SOCIAL



JAI ME VELOSO JARA

ALCALDE

Huépil, Enero 02 de 2012.-



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Secretaria Comunal de Planificacion

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2012 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO
------------------------------------	-------------------------------

Sub Programa *	ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----------------------	-------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DEPTO. SOCIAL COMUNAL
Funcionario Responsable: ERNA SILVA HINOJOSA

Fundamentación Legal: Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N°3 , letra C) promoción del Desarrollo Comunitarios y artículo N°4 letra Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N°3 , letra C) promoción del Desarrollo Comunitarios y artículo N°4 letra e) El turismo, el deporte y la recreación
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Código	Descripción del Gasto	Monto
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,000,000
22.08	PASAJES Y FLETES	1,500,000
24.01	PREMIOS Y OTROS	1,000,000
22.01	COLACIONES	800,000
	Total	8,300,000

11/11/11

11

11